ANUNCIO de 4 de mayo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Tiras reactivas para la medición de glucosa en sangre a personas con diabetes mellitus en Extremadura". Expte.: CS/99/1110016616/10/PA. (2010081706)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

2) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

3) Localidad y código postal: Mérida 06800.

4) Teléfono: 924 382738.

5) Telefax: 924 382730.

6) Correo electrónico: jesus.gordillo@ses.juntaextremadura.net

7) Dirección de internet del Perfil del Contratante: http://contratacion.juntaextremadura.net

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: CS/99/1110016616/10/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Suministro tiras rectivas para la medición de glucosa en sangre a personas con diabetes mellitus en Extremadura.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE UNIDADES
1	Sistema para medición de glucosa en sangre sin interferencias con sustancias dializadoras	12.657.731
2	Sistema para medición de glucosa en sangre para personas con posible deficiencia visual	15.822.160
3	Sistema para medición de glucosa en sangre con posibilidad de análisis de hidroxibutirato	3.164.428

d) Lugar de ejecución/entrega: Según el Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses a contar desde la firma del contrato, prevista para el 1 de agosto de 2010.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696200-7- Reactivos para análisis de sangre.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 8.790.088,62 euros.

IVA (8%): 703.207,08 euros.

Importe total: 9.493.295,70 euros.

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según el apartado F del Cuadro Resumen de Características.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 11 de junio de 2010.

b) Lugar de presentación:

1.ª Dependencia: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.

2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

c) Admisión de variantes, si procede: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones por la Mesa de Contratación.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) Dirección: Servicio Extremeño de Salud.

b) Localidad y código postal: Mérida 06800.

c) Fechas:

— Apertura del Sobre 1 (documentación administrativa): 15 de junio de 2010, a las 12,00 horas.

— Apertura del Sobre 2 (valoración de criterios cuya valoración dependan de un juicio de valor): 18 de junio de 2010, a las 10,00 horas.

— Apertura del Sobre 3 (oferta económica y criterios cuya valoración sea cuantificable de forma automática): 28 de junio de 2010, a las 10,00 horas.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 4 de mayo de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, P.D. (Resolución de 25/11/2008. DOE n.º 234, de 03/12/2008), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 22 de abril de 2010 sobre delegación de funciones recaudatorias de tributos de Ayuntamientos en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2010081700)

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

ALCONCHEL:

— Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial.

Recaudación en vía ejecutiva:

— Tasa por recogida de basura.

— Tasa por abastecimiento de agua potable.

CALAMONTE:

— Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial.

PUEBLA DE ALCOCER:

— Ingresos por cuota de urbanización y cuota de aprovechamiento urbanístico.

PUEBLA DE LA REINA:

Recaudación en vía ejecutiva:

— Tasa de ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales, materiales de construcción, escombros, contenedores, vallas, puntuales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.